



Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC: 0024138/2019

CÓRDOBA: 20 FEB 2020

VISTO

La RD N.º 822/2019 que autoriza la realización de la Jornada a puertas abiertas sobre Altas Capacidades Intelectuales (ACI) en el aula; y

CONSIDERANDO

Que en artículo 5 de la citada resolución se autoriza a la Dra. Paula Irueste a realizar el cobro en concepto de honorarios profesionales de la mencionada Jornada;

Que la Dra Paula Irueste presenta una nota donde solicita modificar el citado artículo y solicita autorizar a la Lic. Sofía Fellauto a realizar el cobro en concepto de honorarios de la Jornada a puertas abiertas sobre Altas Capacidades Intelectuales (ACI) en el aula;

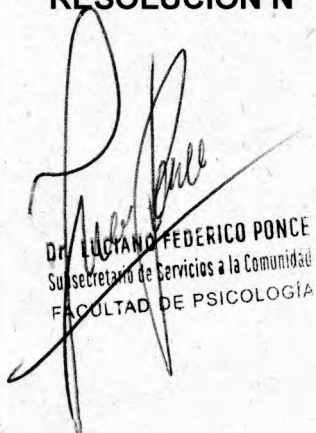
Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1: Rectificar el Artículo 5 de la RD N.º 822/2019, quedando redactado de la siguiente manera: "Autorizar a la Lic. Sofía Fellauto a realizar el cobro en concepto de honorarios, una vez deducidos los montos regulados por la UNC y la Facultad de Psicología.-

ARTÍCULO 2: Protocolizar, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 123


Dr. LUCIANO FEDERICO PONCE
Subsecretario de Servicios a la Comunidad
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología